

SUBSCRIPCIÓN

Por un trimestre en Salamanca. 850 ptas.
Por un año. 14 id.
Id. fuera. 16 id.
Id. en el extranjero. 25 id.
Número suelto. 00'05 id.
Id. atrasado. 00'10 id.

PAGO ADELANTADO

EL LÁBARO

DIARIO INDEPENDIENTE

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Rua 57, 2.º—Telé. 154

APARTADO DE CORREOS, NÚMERO 24

DOS EDICIONES DIARIAS

ANUNCIOS

Prezios convencionales

DE COLABORACIÓN

LO IRREALIZABLE

En los periódicos se han publicado estos días las bases que se dice remitió el Gobierno a Su Santidad para la reforma del Concordato. A pesar de que las vemos impresas, no nos atrevemos a considerarlas completamente exactas, porque nos parece imposible que, como no sea soñando, Gobierno ni ministro alguno se lance a solicitar tales y tantas reformas, estando al frente de un pueblo como el español, católico. Eso es posible que no se hubieran atrevido a intentarlo ni algunos de los llamados anticlericales a pesar del odio con que miran al clero secular y regular.

Se necesita, en efecto, atrevimiento para proponer en nombre de España, la supresión de dos metropolitanas y 14 diócesis sufragáneas! ¿Cómo quiere el Gobierno que en Roma ni en parte alguna se crea que tantas supresiones se proponen, sería y formalmente?

A tan extraordinaria é infundada pretensión se contestará sencillamente, que en el Concordato está aceptada la supresión de las diócesis de Albarracín, Barbastro, Ceuta, Ciudad-Rodrigo, Ibiza, Solsona, Tenerife y Tudela, en total ocho; lo cierto es que ni estas diócesis se han agregado a aquéllas á que, según el Concordato pueden quedar unidas.

Es más, el Gobierno español que tanto pide, ha presentado para algunas de esas diócesis reverendos Obispos; lo cual demuestra patéticamente que ni la supresión de las ocho diócesis citadas han creído los distintos Gobiernos que era justo ni conveniente precipitarla y acaso ni sostenerla. De todos modos, intentar nuevas y numerosas supresiones sin cumplir el Concordato en lo que ya autoriza, es á todas luces inusitado y favorece poco á los Gobiernos que así obran, á menos que se propongan alucinar con estos alardes reformistas á los enemigos de la religión y del clero, desconociendo que, estos no se satisfacen ni se satisfarán con nada que no sea la supresión de lo existente, porque desean la libertad únicamente para los libertarios, para los anarquistas y sus allegados, y la persecución y el exterminio para cuantos tienen creencias religiosas y aspiran á que los pueblos se moralicen, á que la autoridad se respete y los hombres honrados encuentren protección y

amparo. No se haga ilusiones el Gobierno; las pretensiones de los que gritan, que están en gran minoría en España, son incompatibles con toda idea de Gobierno, y por eso dirigen sus tiros y gritan no solo contra el clero, sino contra la fuerza pública, contra la propiedad y contra los Tribunales, porque quieren licencia completa para sus sectarios y dominar á los demás por el terror y la violencia.

Como se trate de ayudar y contemplar á los que andan tan extraviados, pronto se tocarán las consecuencias.

No es esto únicamente lo que conviene y es preciso recordar, pues, que también en el Concordato se autoriza la traslación de la silla episcopal de Calahorra á Logroño, la de Orihuela á Alicante y la de Segorbe á Castellón de la Plana; y ninguna de esas traslaciones se ha realizado, porque los pueblos á que daña moral y materialmente la traslación, se oponen y resisten. Demasiado recuerdan todos y muy especialmente lo recordará el Sr. Sagasta los disturbios á que ha dado lugar el intento de trasladar la silla de Calahorra á Logroño siempre que se ha pensado en ello, y la necesidad en que el Gobierno se ha visto de detenerse.

Si con tales dificultades se lucha y ha luchado para lo que hace medio siglo está autorizado, ¿qué espera el Gobierno que ocurra el día en que le autorizaran, cosa á la verdad que no es para esperada, para suprimir dos diócesis metropolitanas, catorce sufragáneas y todo lo demás que las bases contienen? Los que han presenciado el ruido que ciertas reformas, sin ser tan trascendentes, han producido siempre que se han iniciado, seguramente que creen es altamente arriesgado y falta de prudencia el ponerlas en vigor, siendo de tal cuantía y magnitud como las de que se trata.

Sin entrar en otros pormenores y detalles que son sin embargo importantes, resulta que las bases de reforma no tienen explicación satisfactoria. No será extraño que algunos juzguen se han redactado con tal exageración para ilusionar, aunque no se realicen, á los que profesan ciertos radicalismos, persuadido sin embargo el Gobierno de que todo ha de quedar en bases por nadie aceptadas. Si para alguna otra cosa sirven, será para convencer á los cándidos de que se ha intentado algo para resolver la llamada cuestión religiosa, que no puede resolverse porque en realidad no ha existido, y fué inventada por unos cuantos para alborotar en las calles y producir alarmas, con el propósito exclusivo de hacer guerra á un Gobierno y apoderarse del presupuesto.

Y por hoy nada más, pues si ha de tratarse de la cuestión económica, hay que hacerlo sin perder de vista los precedentes legales, y sin sostener exageraciones que solo conducirían á que desapareciera el clero y los templos se hundan.

F.

Salamanca

El día 22 comenzará en el parroquia de San Pablo un solemne septenario á la Virgen de los Dolores.

La novena se leerá todos los días á las ocho y media de la mañana y por la tarde al oscurecer.

El día 23 se celebrará la fiesta en la que predicará D. Luis Fernández Contreras.

Por real orden se le ha concedido la pensión anual de 182'20 pesetas á Tomás Hernández Juan, padre del soldado fallecido Francisco Hernández Juan, y residente en Santiz (Salamanca).

Ha sido desestimada la petición del capitán de la guardia civil de la Comandancia de esta provincia, don Juan Núñez Martín, en súplica de que se le concediera el empleo de teniente coronel de los disueltos tercios de Cuba.

Por el Rectorado de esta Universidad ha sido suspendido de empleo y sueldo don Nicolás Martín Giraldo, maestro de la incompleta de Moreuela de Távora (Zamora), por abandono de destino.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento ha sido fijada una relación de los mozos de esta ciudad que tienen extendida la licencia absoluta del ejército, á que pueden recoger en las oficinas de la Comandancia militar.

CASTELLANAS

Se ha puesto á la venta en todas las librerías el tomo de poesías CASTELLANAS, por José M. Gabriel y Galán.

Santoral y cultos

PARA MAÑANA

Santos del día

DIA 20.—Sábado.—San Eustaquio y compañeros mártires; San Agapito, Papa y confesor; y Santa Susana, mártir.

Se reza de San Eustaquio y compañeros mártires, con rito doble y color encarnado.

Es día de ayuno

Cultos

Catedral.—A las nueve y cuarto misa conventual.

Capilla de la Cruz.—Visita á la Dolorosa. Por la mañana de siete á doce y por la tarde de tres á seis.

Iglesia conventual de San Esteban.—A las siete misa privilegiada del rosario. A las cinco rosario.

Capilla de las Hijas de Jesús.—Exposición menor del Santísimo Sacramento á las diez de la mañana.

Está abierta la capilla al público de doce á las tres de la tarde.

A las cinco reserva.

Corresponde velar á las señoras de la parroquia de San Martín.

Iglesia conventual de la Magdalena (Padres Carmelitas).—A las seis y media misa de la Virgen Visita continua á la Santísima Virgen del Carmen. Por la tarde, á las seis y media, rosario y salvé Carmelitana.

Noticias varias

Avila

Dice el Diario de Avila que se anuncia la ida á esta población, durante las fiestas de Santa Teresa de Jesús, del Orfeón Pinciano de Valladolid.

Decididamente será contratada la banda del regimiento de Asturias para las fiestas de la Santa.

Estas darán principio el día 14 de Octubre y terminarán el 20 del mismo.

Burgos

La viuda del maquinista Jaca, que murió en el choque de trenes ocurrido en Quintanilla, ha llegado á San Sebastián con su hija, á la que apadrina y protege la Reina, para entregarla un almohadón que esta niña ha bordado como muestra de gratitud á su augusta protectora.

El Excmo. Sr. Arzobispo de esta diócesis ha salido para Calahorra, al objeto de conferir sagradas órdenes.

En Aranda de Duero, con una gran entrada el primer día, y un lleno rebosante el segundo, se han celebrado las corridas de toros.

El ganado de Clairac, dió juego matando diez caballos, quedando bien Mazantinito y el Chico de la blusa.

Pero la mejor corrida fué la de Carreros, sobresaliendo el cuarto y quinto toro, que han sido de los que hacen época.

Chico de la blusa, bregó con gran aplomo dando dos sberbias estocadas al quinto de la tarde.

Mazantinito, estuvo superior, banderilleando con aplauso los toros segundo y sexto.

Baja

Presidida por el Director Sr. González Ordoña, se ha reunido la Sociedad Económica de Amigos del País.

Fueron admitidos como socios de número los señores don Francisco Javier Sancho y don Pedro Ruiz Monge, canónigos de esta Catedral, y se acordó colocar en la sala de sesiones un retrato, con expresiva dedicación, del Bibliotecario que fué don Mariano Dávila y Figueroa, como testimonio de gratitud por los importantes servicios que prestó á la sociedad.

Para ocupar el cargo que en la junta de gobierno dejó vacante el señor Dávila, fué nombrado el socio de número don José Díaz Macías.

Gulpúzcoa

En San Sebastián se ha verificado la boda de los acudados propietarios doña Ana Dorrego y D. José Romero.

Leon

Se ha verificado la apertura de curso en el Seminario de Astorga, leyendo el discurso inaugural, que versó sobre la necesidad de la ciencia en el sacerdote, el profesor de latin D. Magín Rodríguez.

El acto, que fué presidido por el M. I. señor Chantre de la Catedral y Gobernador eclesiástico D. Ramón Fernández, asistió todo el profesorado del Seminario, varios señores capellanes y los jueces de Instrucción y municipal.

En Astorga ha sido pedida la mano de la señorita María Vega Delás, de Hospital de Orbigo, para el médico ovetense D. Alfredo Martínez y Argüelles.

Navarra

Dicen de Pamplona que hallándose en la venta llamada Zorcico dos numerosas familias de gitanos, trabaron una verdadera batalla campal de tiros y cuchilladas, resultando muertos dos gitanos jóvenes y varios heridos.

Las mujeres quedaron guardando los cadáveres y los hombres salieron todos en persecución de los matadores. Los muertos pertenecen á los dos bandos.

Hay el temor de que donde se encuentren los gitanos se reproduzca la lucha. Va en su persecución la guardia civil.

El cuadro que ofrecía el sitio donde ocurrió el suceso era horrible.

Las mujeres no querían separarse de los muertos y gritaban desesperadamente.

El juzgado ha levantado los cadáveres, apresando la carabana.

Parece que éstos se dieron hace pocos días una paliza en el ferial de Sigüenza, y que al verse nuevamente, se acometieron con odio gitano.

Segovia

En la corrida de toros que se celebró ante ayer en Riaza, un toro saltó la contrabarrera, atropelló al público, ganó la puerta de salida y se lanzó por las calles de la población, produciendo el pánico consiguiente. En las afueras volteó á una niña que resultó ileso. La guardia civil salió en persecución del toro y lo mató á balazos.

Valladolid

El subsecretario de Instrucción pública, don Federico Requejo, pasará unos días de

496 DOÑA BLANCA DE NAVARRA

—¿Y lo mismo un carbón que otro?

—Lo mismo.

—¡Oh! Noticias muy buenas llevo á la reina, señor caballero; me parece que muy presto vais á conseguir la libertad.

Brianda se alejó.

Por si acaso la reina lo estaba observando, evitó Jimeno aparecer caviloso; y después de dar algunos pasos indiferentes, se tendió en el lecho para reflexionar, sin que nada le distrajese.

—Meditemos con calma—decía el caballero para sí, invocando en su ayuda la profundidad de su talento, toda la fuerza de su imaginación;—tal vez son estos los instantes críticos en que debe resolverse el problema de mi vida entera.

Para la dueña es indudable que las cosas están en el mismo estado que tenían antes de mi encierro, yo soy D. Alfonso de Castilla, el mesnadero de la reina; el amante más ó menos ingrato; no importa... el amante de Leonor. Catalina no se ha desposado con el mariscal; no hay otra diferencia sino que la hija del Conde está en Estella. ¿A qué ha venido? Eso es lo que tengo que averiguar.

FOLLETÍN DE «EL LÁBARO»

—¡Ah, con cuánto placer os estoy escuchando! ¿Y esos pomitos?

—Esos ya no son objetos de amor. Son más bien objetos de medicina: triacas, elixires... y cosas por el estilo. He vivido en Florencia, en Roma y en otras partes, y no podéis figuraros cuán útiles pueden ser, dondequiera que tanto se abuse de los venenos como en aquellas cortes.

—¡Oh! don Alfonso, don Alfonso,—exclamó la dueña azorada;—un ángel parece que ha dictado mis preguntas y vuestras contestaciones. Dadme la carta.

Infería Jimeno de todo lo dicho que el Conde de Lerin no había revelado el secreto de su nombre; pero, ¿no podía suceder lo contrario, y que Leonor por no exponerse á tanta humillación delante de su misma favorita, guardase en lo profundo de su corazón las revelaciones del Conde?

Resuelto á seguir el rumbo que se había trazado, y que tan buenos descubrimientos le proporcionaba, Jimeno escribió apresuradamente la carta y se la entregó á la dueña.

Mucho había sacado de esta última com-

SE VENDE

la casa número 3 de la calle de Sorias. Tiene jardín y puerta accesoría para la calle de Abajo. Del precio y condiciones darán razón en la misma casa.

PARA VIAJE

Maletas de todas clases, formas y precios, desde tres pesetas en adelante.

Sacos de mano, forma inglesa, para señora y caballero, (estos sacos los hay también con neceser).

Estuches neceseres, cabás, limosneros, portapiés de lana, portamaas y demtás artículos de piel.

Baules munlos y cajas, novedad para viajes.

Gran surtido en cinturones de todas clases y alpagatas lona para caza.

M. CARDENAS

Establecimiento y talleres de construcción de sillero y gacernicero

Artículos de viaje y caza

1. SAN PABLO, 15

J. LEONARIAS CIRUJANO DENTISTA

POR

LA FACULTAD DE MEDICINA

DE

MADRID

Especialista en la colocación de dientes y dentaduras artificiales. Tratamiento especial de enfermedades de la boca é irregularidades de la dentadura natural.

Extracción sin dolor. Preeios módicos.

PLAZA MAYOR-DR. RIESCO, 1.º

SALAMANCA

feria en Valladolid, acompañado de diputado a Cortes por Puebla de Sanabria don Eabriciano Cid, del influente político zamorano don Eduardo Prada, del presidente de la Diputación y varios diputados provinciales de Zamora.

—Anunciándose la venida a Valladolid de representantes de diversas Diputaciones castellanas para asistir al Congreso Agrícola, la Diputación provincial de Valladolid ha acordado obsequiarles como exigen los deberes de hospitalidad, y organizar un acto en su honor.

**Zamora.**

En la noche del 16 del actual le fueron robadas 750 pesetas y otros efectos al médico de Asparriegos D. Emilio Martín, sin que hasta la fecha hayan sido habidos los autores.

—Ha contraído matrimonio en Villalpando el Juez de primera instancia D. Lorenzo San Juan Hernández con la acaudalada propietaria doña Modesta Díez.

—En la iglesia de la Purísima Concepción, a cargo de los RR. PP. Misioneros hijos del Corazón de María, se celebrarán los días 21 al 28 del actual solemnísimas funciones religiosas, para conmemorar el XXXI aniversario de la fundación del culto continuo al Santísimo Sacramento en dicho templo.

Los citados días habrá sermones que predicarán los PP. Zala, Gómez y Fernández y el M. I. Sr. D. Santiago Banzo, Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral.

—Anteanoche cuando mayor era la concurrencia en el paseo de la Gloria se vió sorprendida quélla por unas vacas bravas, las que tomaron por suyo el redondo sembrando el pánico en el paseo, y originando los consiguientes sustos, gritos y carreras, siendo no pocas las señoras que al intentar huir se chocaban y caían al suelo.

A don Antonio de las Heras, vecino de Villaralbo dueño de dichas reses, le ha sido impuesta por el Sr. Gobernador la multa de 25 pesetas.

**TELEGRAMAS DE ANOCHE**

(Telegramas recibidos después de la salida del periódico)

**Una visita**

Madrid 18, 17. Núm. 45.

El burgomaestre y dos concejales de Colonia, que vienen estudiando los Ayuntamientos de España, han visitado hoy el de Madrid.

Después se celebró un banquete, brindando el burgomaestre y el señor Aguilera.

Terminado el banquete, revisaron la guardia municipal y los bomberos. Mañana presenciarán la sesión.

**En la plaza**

Madrid 18, 16. Núm. 81.

Está celebrándose la novillada, lidiando toros de Ibarra los diestros *Cocherito de Bilbao* y *Mazzantinito*. Hay gran animación en la plaza.

MENCHETA.

**FIRMA DEL REY**

S. M. el Rey ha firmado los siguientes decretos:

Nombrando canónigo de la Catedral de Astorga, en virtud de oposición, a D. Francisco Alvarez.

Comutando, por la de extrañamiento temporal, la pena de cadena temporal impuesta por la Audiencia

de Granada al reo Leandro Gómez. Indultando del resto de la pena al reo de la Audiencia de Burgos Juan Yuste, que lleva ya veinticuatro años cumpliendo condena.

**EL TIEMPO**

Hé aquí el de la segunda quincena de Septiembre, según Ecolástico:

**I Estadio.**—Días 16 y 17.—Tempestades de carácter local, especialmente en Levante y provincias limítrofes: luego tiempo lluvioso y apacible.

**II Estadio.**—Días 18 al 20.—Calor y humedad; luego, tempestad en el Atlántico y después nuboso, tronadas y temporal en el Océano.

**III Estadio.**—Días 21 al 24.—Fuerte viento y fresco a la noche, luego vendaval, temporal en el Cantábrico y borrasca en el Estrecho, para terminar con temporales en el gran Océano.

**IV Estadio.**—Días 25 al 27.—Viento fuerte y despacible, para terminar con buen tiempo.

**V Estadio.**—Días 28 al 30.—Temporal en el Océano: reflexión en el Cantábrico y el Estrecho, cielo anublado y predisposición a lluvia; luego, acción refleja en Levante; en el resto de la Península borrascas, especialmente desde Almería a Barcelona y con el NE. frío a la mañana y la tarde.

**JUEGOS FLORALES DE ZARAGOZA**

(Conclusión)

**Condiciones generales de la convocatoria**

1.ª Podrán concurrir a este certamen cualesquiera ingenios que profesen el habla exigida en cada caso, aunque no sean nativos de España ó de la región respectiva, sin más excepción que la establecida en los premios «Colonia», II y III (de Francia) y V (de Portugal).

2.ª Los trabajos que concurren habrán de ser originales, inéditos, sin firma ni señal alguna que denuncie su procedencia; cada uno irá señalado con un lema, el cual figurará también escrito en lo exterior de una carpeta cerrada, en donde se contendrán el nombre del autor y las señas de su domicilio. No se consideran inéditos los trabajos que hayan obtenido recompensa en otros Juegos Florales ó certámenes públicos.

3.ª Si algún autor, antes ó después de concurrir con sus trabajos al certamen, quebrantase su propia situación de anónimo, el Jurado calificador se constituirá en Tribunal de honor para juzgar si tal revelación ha sido hecha con ánimo de torcer el fallo que haya de recaer sobre los trabajos presentados; y, si tal malicia fuese comprobada, podrá declarar incapacitado al autor de ella para los efectos del certamen pendiente y hasta de los tres más inmediatos; el acta fundada de este fallo habrá de ser comunicada al interesado, pe-

ro no serán publicados la misma ni el nombre de éste mientras el mismo acate la resolución recaída.

4.ª Será conveniente en todos los temas y absolutamente necesario en los poéticos, que cada trabajo lleve la indicación del tema al cual concurre.

5.ª Los trabajos y sus respectivas carpetas cerradas, serán dirigidas por correo, ó entregadas directamente al señor Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, quien dará los resguardos correspondientes á los interesados quienes los soliciten.

6.ª El plazo para la presentación de trabajos expirará á las cinco de la tarde del día 15 de Septiembre de 1902.

7.ª El Jurado se constituirá según las reglas del artículo XX del Reglamento de la Obra.

8.ª Los trabajos que concurren al premio *Colonia* serán juzgados, según lo dispone la Carta de fundación del mismo, por el Cuerpo de Mantenedores de los Juegos florales de aquella ciudad germana.

9.ª Los trabajos que concurren á los premios II, III y V serán juzgados por personas doctas en la respectiva literatura, designadas por el Cuerpo de Mantenedores de acuerdo con los honorables representantes consulares de las respectivas naciones en Zaragoza.

10. Los trabajos que concurren á los premios de América serán juzgados por personas doctas en los respectivos estudios, designadas por el Cuerpo de Mantenedores, de acuerdo con los honorables representantes consulares de las naciones ibero americanas en Zaragoza.

11. Los trabajos que concurren á temas de literaturas regionales serán juzgados por corporaciones doctas designadas por el cuerpo de mantenedores dentro de las regiones respectivas.

12. Por cada uno de los premios, podrá el Jurado conceder hasta dos menciones honoríficas.

13. El artículo 44 del reglamento de la Obra reserva la plena propiedad de los trabajos presentados á sus respectivos autores; y atribuye al Consistorio el derecho de publicar en uno ó en varios tomos y por una sola vez los trabajos que logren recompensa, de los cuales será concedido á los dichos autores cierto número de ejemplares.

14. Se entenderá que renuncia á la recompensa lograda quien personalmente ó por delegación no comparezca á recogerla de manos de la reina de la fiesta. El día y la hora de ésta serán anunciados con suficiente antelación.

15. Las listas de los lemas correspondientes á los trabajos presentados serán dadas á conocer inmediatamente de la expiración del plazo por los periódicos de dentro y de fuera de Zaragoza que quieran hacer este obsequio á los concurrentes extranjeros y nacionales y al público en general.

16. Los trabajos no recompensados se archivarán, y los sobres que contengan los nombres de los autores

respectivos serán quemados en sesión pública del Consistorio.

17. Si, por dificultades de índole administrativa ó por otra causa cualquiera, algunas de las entidades que aquí figuran como donantes no pudiesen verificar el donativo, lo sufragará el Tesoro de la Obra.

**INDUSTRIAS Y BELLAS ARTES**

**Su enseñanza**

Para evitar toda duda en la interpretación de las disposiciones dictadas con relación á las enseñanzas elementales de Industrias y Bellas Artes, recientemente establecidas, se ha dispuesto:

1.º Los derechos académicos de ingreso, matrícula, etc., han de ser los que consigna el real decreto de 22 de Febrero del año corriente, con la excepción establecida en el artículo 6.º del 11 de Abril en favor de los obreros ó hijos de obrero.

2.º Las materias que comprende el examen de ingreso están determinadas en el art. 17 del reglamento de las escuelas elementales de Artes é Industrias de 4 de Enero de 1900, que en esta parte no ha sido derogada por ninguna otra disposición.

3.º En aquellas localidades donde se han combinado los estudios del Instituto general y técnico y las de una escuela Artística industrial, como sucede en Toledo, Córdoba y Granada, la matrícula y el examen de ingreso se ha de verificar precisamente en la escuela, quedando en este sentido modificada la regla 6.ª de la real orden de 28 de Abril último.

La dirección y régimen de las tres escuelas anteriormente citadas han de ajustarse á lo dispuesto en el real decreto de 11 de Abril próximo pasado y reales órdenes dictadas para su cumplimiento en 11 y 28 de Abril y 16 de Julio, constituyendo cada una de las escuelas en una entidad independiente del Instituto general y técnico, aunque sometida á la alta inspección del director del Instituto, en los términos que establece el artículo 7.º del citado real decreto.

**Telegramas**

**Lo mejor según el Sr. Alba**

Madrid 19, 10. Núm. 82.

*Albacete.*—En el banquete dado á D. Santiago Alba, éste declaró que ha llegado el momento de que la unión nacional haga política.

España, dice, sólo se regenerará por el trabajo.

**Archimillonario ruso**

Madrid 19, 10. Núm. 29.

*San Sebastián.*—Al concierto celebrado anoche asistió un archimillonario ruso que posee trescientos millones de rublos.

Obsequio con cerveza á la orquesta, servida en juego de cristal de bohemia.

**Reses escapadas**

Madrid 19, 10. Núm. 81.

En Pasajes al desembarcar el ganado argentino destinado á Madrid, se escaparon dos reses.

Se produjo gran pánico. La benemérita mató las reses á balazos.

**Viaje del Rey**

Madrid 19, 10. Núm. 18.

Comunican de San Sebastián que el Rey irá á Tolosa mañana, regresando al anochecer.

Visitará las fábricas de boinas y de papel, la iglesia y el hospital.

MENCHETA.

**EXPOSICIÓN REGIONAL DE BÉJAR**

**REGLAMENTO**

**CAPÍTULO PRIMERO**

Artículo 1.º La Exposición, que se inaugurará el día 15 de Septiembre de 1903, tendrá por objeto exhibir al público y dar á los autores, cuyas obras lo merezcan, premios de honor, primera, segunda, tercera y mención honorífica, procurando á la vez dar mayor impulso á las ferias.

En ella pue len exponerse: *Primera sección.*—Cuadros al óleo, de historia, paisaje, marinas y retratos.

Pinturas al pastel y á la acuarela, retratos y dibujos á la pluma, lápiz y carbón.

Cuadros antiguos de firmas reputadas.

Pintura escenográfica y decorativa.

*Segunda sección.*—Esculturas, trabajos de modelado y vaciado, talla y grabados.

*Tercera sección.*—Fotografías, ampliaciones de fotografía y fotograbado.

*Cuarta sección.*— Toda clase de objetos de arte antiguo.

*Quinta sección.*—Bordados en blanco, colores y oro.

*Sexta sección.*—Productos de la fabricación, de todas clases.

Producto de las pequeñas industrias y oficios.

*Séptima sección.*—Máquinas y herramientas para la industria y Agricultura.

Art. 2.º La Comisión nombrará representantes en todas las provincias castellanas, extremeñas, gallegas y andaluzas, los que se encargarán de admitir las inscripciones que hagan los que deseen exponer, para lo cual se les dará una cédula duplicada é impresa, la que llenarán haciendo constar el nombre y apellidos del expositor, título de la obra, y dimensiones del sitio que ha de ocupar.

Una vez cumplido este requisito, el delegado remitirá al encargado de la sección á que pertenezca las dos cédulas, devolviéndose una, sellada y registrada por dicho encargado, para que sea entregado al expositor.

Art. 3.º Al entregar al delegado los efectos que se hayan de exponer,

**SAN IGNACIO**

COLEGIO DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA

Centro-Pensión

para alumnos de Facultad

Director D. Isidoro C. Breton

Bandos 5.

Educar en los principios católicos, y preparar convenientemente á sus alumnos, tanto de Facultad como de 1.ª y 2.ª enseñanza, garantizando á los padres de familia la asistencia á las clases de los respectivos centros oficiales después de haber preparado las conferencias, es lo que se propone su Director.

Se admiten internos y medie pensionistas tanto de 1.ª y 2.ª enseñanza como de Facultad. Pídanse reglamentos.

**HIERRO BELLIDO**

de éxito seguro y rápido en los casos rebeldes de anemia, cloroanemia, escrófula y linfatismo.

No produce estreñimiento. De venta en esta ciudad en todas las droguerías y farmacias.

**AGENCIA DE NEGOCIOS**

A CARGO DE

**MÁXIMO MARTÍN HERRERO**

Este centro gestiona el cobro de toda clase de abonarés y créditos de Ultramar, antiguos ó modernos, particulares, oficiales, sociales, comerciales ó administrativos; practica testamentarias, adjudicación de bienes formaliza expedientes posesorios y de dominio; de traslado sobre cobro de pensiones pagas de retirados, activos ó pasivos, cruces; solicita indultos y rehabilitaciones á precios convencionales y excesivamente módicos.

Dirigirse al mismo, pidiendo detalles, calle Pozo Amarillo núm. 8, 2.º, Salamanca.

versación, y quedó por lo tanto, de ellas muy aficionado.

—Bien,—se decía el infanzón;—he examinado un testigo;—otro falta todavía. Brianda,—prosiguió en alta voz;—he vuelto á resentirme un poco de las heridas; si de paso encontráis á Jehú... decidle que...

—¡Ah! ¡Dios mio!—exclamó la dueña de repente y como si el nombre de Jehú le hubiese despertado un recuerdo;—lo mejor se me olvidaba... Vos que sois tan docto, y que lo sabéis todo ¿queréis decirme para qué sirve el carbón?

—¡El carbón?—repuso Jimeno atónito de semejante pregunta.

Y luego añadió con sencillez:

—Yo no sé que sirva más que para la lumbre.

—No, no es eso; yo quería saber qué puede hacerse con él... ni es tampoco eso lo que tenía que preguntaros, sino... sino... qué propiedades tiene.

—¡Ah! ¡Qué propiedades tiene!

—Sí, el carbón de diamantes.

—¡El carbón de diamantes!—exclamó Jimeno con verdadero asombro.

—¿Es verdad que los diamantes se convierten en carbón? A mí se me figura imposible... ¡una cosa tan blanca y tan dura!

—Pues, sin embargo, es cierto.

—¡Jesús! Será cosa de brujería; no puede menos.

—Es un arcano de la ciencia de muy pocos conocido; maravillome yo de que ande en boca de mujeres, cuando yo creía ser tal vez el único... ¿Y quién os lo ha revelado?

—Por Dios, no me dirijáis preguntas á que no puedo responder.

—Tenéis razón—observó Jimeno;—no debo dirigiros preguntas; en cambio responderé á las vuestras.

—Pues bien, decidme qué propiedades tiene el carbón de diamantes.

—Las mismas que otro cualquiera.

—¡Las mismas! ¿Estáis seguro de ello?—replicó Brianda no pudiendo contener una sonrisa de satisfacción.

—Enteramente seguro. Pero me dejáis maravillado.

—Y vamos á ver, ¿para qué sirve el carbón?

—El carbón purifica los líquidos, evita la corrupción, absorbe la humedad.

LA FIESTA DEL ARBOL

Ayer a las cuatro y media de la tarde, hora que se habia señalado para celebrar la fiesta del Arbol, partieron de la plaza Mayor, dirigidos por sus profesores y acompañados de la música de Calatrava, los niños de las escuelas municipales que, al llegar a la Alhamedilla, fueron recibidos con aplausos por el numeroso público que allí los esperaba.

Acto seguido comenzó el festival, que fué presidido por el alcalde señor García y García, y cuyo lado se sentaron, en la Presidencia, los señores Domínguez, coronel de la zona; el director de la Normal, don Gonzalo Sanz; don Pascual Bermejo, inspector de primera enseñanza, y el concejal señor Iscar.

El profesor regente de la Normal, don Atanasio Fernández Cobos, pronunció un magnífico discurso, lleno de erudición, en el que, después de hacer historia de la veneración que hacia los árboles: se sentía en los tiempos primitivos, cuando la seiva era el templo y la casa, y de demostrar los enormes perjuicios que han seguido a las talas sistemáticas del arbolado, elogió la iniciativa del Ayuntamiento de Salamanca, que procura por cuantos medios están a su alcance, despertar el amor de los niños hacia las plantas, é hizo la historia de la simpática fiesta del árbol, que tiene este carácter educador, y que hoy es ya casi una institución universal.

Los niños plantaron, cada dos, un arbolito de los que habia preparados al objeto, y después fueron obsequiados con una merienda compuesta de una empanada de carne, pastas, fruta y una copa de vino.

Al acto concurren alumnos de las escuelas de San Vicente, Arrabal, Normal, Casa de la Tierra, Compañía y Ateneo.

La fiesta terminó distribuyendo libros instructivos entre los niños que asistieron a ella.

Salamanca

EDICION DE LA TARDE

Ayer por la mañana al abrir el comercio de la plaza Mayor D. Manuel González San Román, encontró dentro de la cerradura parte de las guardias de una llave, con la que intentaron abrir la puerta durante la noche.

El Alcalde ha dejado suspensos de empleo y sueldo a seis serenos.

¡Y hasta otro!

El domingo predicará en la Catedral el Dr. D. Román Bravo.

Los alcaldes y concejales de los pueblos de Tornadizo y Alhamedilla han sido declarados responsables con sus bienes particulares al pago de 252'57 pesetas y 474'52 que respectivamente adeudan por débitos de consumos.

La Junta municipal administrativa de Salamanca en sesión pública ha acordado solicitar del ministerio de la Gobernación la correspondiente autorización para el cobro durante el próximo año de 1903 del arbitrio extraordinario sobre varios artículos de consumos no incluidos en las tarifas oficiales.

En Navacarras se han cometido varios robos en las propiedades de D. Valentín Rodríguez, D. Antonio Zazo, D. Pedro Hernández y D. Pedro Yuste.

Los ladrones no han sido hallados. Se llevaron objetos de valor.

Comunica la guardia civil del puesto de Cantalapiedra, haber detenido al vecino de Fresno el Viejo (Valladolid), llamado Leandro Medina Rodríguez, como presunto autor de la muerte del vecino de Cantalapiedra Antonio Quintero Prieto de 90 años de edad.

Dicho sujeto fué recluido en la cárcel y el juzgado instruye el sumario correspondiente.

Ayer falleció en Cantalapiedra el joven Jacobo Rodríguez Paradinas, hijo de nuestro particular amigo don Alfonso.

Reciba la familia nuestro sentido pésame.

Ha sido nombrado suplente de la Guardia municipal Tomás García.

Mañana se podrán ver en el prado de Panaderos los seis toros de la ganadería de D. Amador Marín que se han de lidiar el domingo en la plaza de Toros de Salamanca.

Ultima hora

(POR TELÉGRAFO)

El Consejo del Banco.—De política

Madrid 19, 14'15.

Número 88.

El Consejo del Banco se reunirá esta tarde. Se ocupará de la cuestión de los cambios.

En el mundo financiero hay gran expectación por conocer los acuerdos que se tomen aunque quizás reservase el resultado, dada la trascendencia del asunto.

Nada nuevo se sabe de política.

Vapor en cuarentena

Madrid 19, 14'45.

Núm. 98.

Barcelona.—Ha marchado a Mahón el vapor Alejandro para cumplir la cuarentena.

Los pasajeros querían desembarcar. Lo evitaron los marineros de Carlos V.

De San Sebastián

Madrid 19, 14'45.

Núm. 102.

San Sebastián.—Los marqueses de Muni almorzaron en el palacón de Miramar, regresando a Anglet.

En el viaje a Tolosa acompañaron al Rey el príncipe de Asturias y el duque de Almodóvar.

Salisbury enfermo.—Conferencia importante

Madrid 19, 14'45.

Núm. 75.

Londres.—Salisbury se encuentra enfermo en Suiza.

Paris.—El Journal publica una conferencia importante financiera.

Cree que en España existen tres problemas.

La baja de cambios. Elevar el tipo de la cotización del exterior español.

Y el aumento del oro en la caja del Banco.

Los resolverá el Banco que debería comprar la deuda exterior española, en vez de oro, pagando aquella el cupón exterior.

Es preciso suprimir el affidavit.

Al Banco le sería fácil encontrar en Paris 200 millones para comprar el papel exterior.

MENCHETA.

LA BOLSA

Cotización oficial

Madrid 18, 13'45.

Table with columns: FONDO PUBLICO, De ayer, De hoy, and ON SE HA REGISTRADO. Includes entries for 4 por 100 interior, Idem fin de mes, Idem deuda amortizable, Acciones del Banco de España, Idem de la C.A. de tabacos, Paris a ocho días vista, Cambios sobre Londres, Bolsa Paris; 4 por 100 exterior.

MENCHETA.

EL MATADERO DE MADRID

Tablilla de precios

De ayer

Madrid 18, 16.

Núm. 112.

Carne de vaca (cotrales), a 1'65 ptas. kilo. Carne de bueyes gallegos, 1'84 id. id. Cerdos, a 1'44 ptas. kilo. Cerdo la canal, a 1'47 ptas. kilo.

Madrid 19, 15'45.

Núm. 102.

Carne de vaca (cotrales), a 1'65 ptas. kilo. Carne de bueyes gallegos, 1'84 id. id. Corderos a 1'47 ptas. kilo. Cerdo al canal, a 0'00 pts. kilo.

MENCHETA.

DIARIO DE AVISOS

La «Gaceta»

PRESIDENCIA.—Real decreto de competencia de jurisdicción.

HACIENDA.—Real orden disponiendo que los Reales despachos y títulos que se expidan para los destinos de Hacienda se ajusten a lo dispuesto en el art. 47 del reglamento orgánico de la administración económica provincial.

Otra disponiendo que D. Antonio M. Tueda cese en el despacho interino de los asuntos de la Dirección general de Clases pasivas por haber regresado a esta corte el director general de dicho Centro.

INSTRUCCION PUBLICA.—Real decreto aprobatorio del adjunto reglamento para la Escuela Superior de Artes é Industrias de Madrid.

Real orden trasladando a la cátedra de Lengua y Literatura castellana del Instituto de Badajoz a don Venancio García Espinosa.

Otra disponiendo que para hacer la matrícula del primer curso del grado superior de la carrera del Magisterio es necesario acreditar haber consignado el pago para la expedición del título de maestro elemental.

El precio del trigo

Valladolid, a 42'45 reales las 94 libras; La Bañeza, 39 reales fanega; Barcelona, a 45'25; Medina del Campo, a 41'50; Ciudad Rodrigo, a 42; Palencia, a 40; Vitigudino, a 43; Segovia, a 40; Béjar a 42'50 reales fanega.

Se han recibido los títulos de bachiller de D. Juan Sánchez, D. Emerico Hernández y D. Gonzalo Iglesias.

Para los ganaderos

Burgos.

Bueyes de labor a 1.250 reales cabeza; novillos de tres años a 800; añejos y añejas a 400.

Cerdos al destete de 50 a 90 reales uno; de seis meses a 800; de un año a 500. Ovejas viejas a 60 reales una; corderos a 40.

Lana a 40 reales arroba. Piel de cabrito a 7 reales una.

Vitigudino.

Bueyes de labor a 1.700 reales cabeza; novillos de tres años a 1.200; añejos y añejas a 550, vacas cotrales a 550.

Cerdos al destete a 65 reales uno; de seis meses a 120, de un año a 200. Lana a 50 reales arroba. Piel de cabrito a 88 reales docena.

Ciudad-Rodrigo.

Bueyes de labor, a 2.200 rs. uno. Novillos a 2.500 id. id. Añejos, a 600 id. id. Vacas cotrales, a 900 id. id. Corderos, a 60 id. id. Ovejas, a 50 id. id.

NEURASTENIA.—VINO PINEDO DE KOLA compuesto fosfatado.

SE VENDEN

trescientas cabezas de ganado lanar, de éstas doscientas cincuenta ovejas de vientre. Para tratar con sus dueños Luis Rodríguez y Leopoldo Sierra, vecinos de Cañizal, del partido de Fuentesauco. 10—5

ARITMÉTICA

conforme a los últimos planes de enseñanza para los alumnos del bachillerato

por JUAN DOMÍNGUEZ BERRUETA

PRECIO: Dos pesetas en todas las librerías de Salamanca.

A NUESTROS LECTORES

No usar anteojos de cristal artificial porque queman y debilitan la vista. Proverse de los renombrados roca de precisión, aprobados por los más afamados doctores y oculistas. Los expende el acreditado óptico de Madrid Mr. J. Dubosc, establecido hace treinta años. Para mayor garantía del comprador, da sus cristales a prueba, y no siénta odiosos a la vista, devuelve el dinero.

Los de la provincia de Salamanca pueden hacer os pedidos en casa de su representante, D. Quintín Sánchez, Prior, 1, Salamanca.

Para más detalles, pídase el catálogo, que se da gratis, en casa de su representante, el cual da explicaciones para el tratamiento de la vista.

Damos estos datos para que nuestros lectores no chenen a perder sus vistas. J. Dubosc, óptico, Arenal, 19-21, Madrid

SE VENDE

por la mitad de su valor una cámara oscura, de 18 por 24, propia para aficionado ó artista, de construcción elegante en nogal barnizado, doble cremallera, fuelle de piel forma cónica, doble tablilla porta-objetivo movimiento vertical y horizontal, herrajes niquelados, seis chassis para 12 placas, dos juegos de intermediarios, marco giratorio con cristal deslustrado, trípode de tres articulaciones con fijadores a tornillo y maletines con correa. Darán razón, Verdura 36. 15—7

CHOCOLATE

MARCA

SAGRADO CORAZÓN

PURO, AGRADABLE, NUTRITIVO

ÚNICA CALIDAD QUE SE ELABORA

PESETAS 1'50

PAQUETE CON Y SIN CANELA

De venta en Salamanca en el establecimiento de VÍCTOR HERNÁNDO.

BELLÓTERA

Se saca a pública subasta el fruto de bellota de la dehesa Castellanos de la Cañada, perteneciente al excelentísimo señor Marqués de Castellanos y de Monroy, bajo el tipo y condiciones que expresa el pliego que se halla expuesto en el Palacio de dicho señor en esta ciudad y en la casa montaría de la dehesa.

El acto tendrá lugar el día 23 del corriente mes.

FERROCARRILES DE SALAMANCA A LA FRONTERA DE PORTUGAL

ANUNCIO

Necesitando esta Compañía proveerse de 16.000 traviesas nuevas de roble, que se recibirán en cualquiera de las estaciones de la línea, con arreglo al pliego de condiciones facultativas y económicas, que se halla manifestado en las oficinas de Via y Obras, se hace saber al público para que los que deseen presentar proposiciones, lo efectúen hasta el día 30 del corriente a las once de su mañana.

Las proposiciones serán dirigidas en sobre cerrado al Sr. Director de la Explotación, con lema: Proposición para el suministro de diez y seis mil traviesas de roble.

La Compañía se reserva el derecho de aceptar ó no cualquiera de las proposiciones presentadas, sin que los proponentes puedan reclamar a la misma b-jo ningún título. Para tomar parte en est- concurso, exigese el depósito previo de dos mil pesetas en la caja de la Compañía, debiendo justificarse cada proponente haber cumplido este requisito a la presentación de las respectivas proposiciones.

Dicha suma será devuelta si la proposición con que se relaciona fuere desechada por la Compañía. Por el contrario, quedará como parte del depósito de garantía definitivo a establecer conforme indica el pliego de condiciones, para el proponente que resultare agraciado con el suministro.

Salamanca 1.º de Septiembre de 1902.—El Director de la Explotación, F. Méndez.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D....., vecino de....., con cédula personal d....., clase número.....; enterado del anuncio publicado por esa Compañía para el suministro de 16.000 traviesas nuevas de roble y examinado el pliego de condiciones facultativas y económicas, que para el mismo se ha establecido, se comprometo a suministrar a la Compañía de los ferrocarriles de Salamanca a la frontera de Portugal, las 16.000 traviesas a que se refiere, al precio de..... (en letra) pesetas cada una, aceptando el referido pliego de condiciones, (fecha y firma.

RELOJERIA DE PEDRO JUANES

Completo y modernísimo surtido en relojes de oro de ley para señora y caballero. Especialidad en las acreditadas marcas Longines, Waltham, Bachschmid, Roskopf, Regulador D. G. Helvetia. Moeris en oro, plata, acero y níquel.

Verdaderos caprichos modernistas y fantásia, repeticiones, despertadores de bolsillo clase extra, relojería de pa. el, cuadros, reguladores, sobremesa, etc., etc., despertadores en todos los modelos, inmenso surtido en cadenas y porta-relojes. Taller de composturas de precisión garantizadas.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

49, RUA, 49

SALAMANCA

PARA vestirse bien y con buenos generos la Sastrería de AGUSTIN CEA, calle de Zamora, numero 2.—SALAMANCA.

Han llegado las novedades para invierno en estambres, pantalones, gabanes, generos negros, forrería; todo propio de sastrería. Los más exigentes deben visitar esta casa, tanto por el corte como por la confección, en la seguridad de quedar muy satisfechos.

Enseñanza de corte por reglas de proporción

Se vende la entarimado, casa núm. 24 corral, gallineros, bodega y pozo; hay luz eléctrica. Del precio informarse en la misma casa ó en el café Castilla, su dueño Manuel Gósolana, espasioso portal camarero.

TALLER DE PINTOR

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1870

DE

Manuel Ramirez de Arellano

Plaza de la Libertad 11, bajo

Pone en conocimiento de su clientela y del público en general, que habiendo dejado de trabajar con él su hermano Joaquín, lo participa por medio de este anuncio para satisfacción de aquéllos.

ACADEMIA-COLEGIO DE SAN JOSE

PARA ALUMNOS DE FACULTAD

Y 2.ª ENSEÑANZA

Calle de Gibraltar, número 2

PROXIMO A LA UNIVERSIDAD

é INSTITUTO

DIRECTOR: DON GABRIEL DÍAZ

Este centro de enseñanza se ha instalado en amplísimo local que renne inmejorables condiciones para el objeto a que se destina. Se admiten internos, medio pensionistas, firmenptes y externos.

El Director y todos los profesores del establecimiento, son Doctores ó Licenciados en las respectivas Facultades.

Las clases de repaso de las asignaturas de segunda enseñanza, Facultad de Derecho y del curso preparatorio de Medicina y Farmacia para los exámines de Septiembre comenzarán el 1.º d Agosto.

Esta academia-colegio se encarga de formar toda clase de matriculas y de gestionar cuantos asuntos académicos se le encomienden.

mp. de Calatrava, a cargo de L. Rodríguez Plazaola de Carvajal, número 5 Teléfono número 4

ó los talones correspondientes a su envío por ferrocarril, éste acusará recibo, y a dicho delegado se lo acusará el encargado de la recepción.

Art. 4.º Los señores delegados harán saber: 1.º A las señoras bordadoras que envíen sus trabajos, que de ben hacerlo en cajas a propósito para su exhibición, teniendo cristal, a fin de evitar el polvo que siempre perjudica. La labor que venga mal acondicionada se expondrá, pero no se responde de los deterioros que pueda sufrir. 2.º Los escultores, por cada trabajo que envíen, para su colocación, mandarán un pedestal, donde colocarán su obra. 3.º Los fabricantes de paños, mantas y demás tejidos, colocarán un armazón a propósito donde se expongan sus productos. 4.º Los fabricantes de bebidas espirituosas, gaseosas, aceites, etcétera, cuidarán de enviar, por lo menos una docena de cascotes y aparato para exhibirlos, debiendo incluir muestras de los líquidos que expongan, para que el jurado pueda examinarlos y apreciar su mérito. 5.º Los expositores de prendas confeccionadas, están obligados a enviar maniqués para su exhibición. 6.º Los joyeros, plateros y relojeros presentarán sus efectos en cajas bien acondicionadas, que ofrezcan seguridad y cerradas con llave.

CAPÍTULO II

De los premios

Art. 5.º Los premios se adjudicarán en la forma siguiente:

1.º Un premio de honor para el mejor cuadro al óleo, de primera para los que le sigan en mérito, y de segunda, tercera y mención honorífica, para los que a juicio del jurado, lo merezcan. 2.º Los mismos premios para todas las demás secciones.

Art. 6.º Para obtener premio se necesita ser autor de la obra presentada.

Art. 7.º El premio que en las obras de arte antiguo se adjudique, será dado al poseedor, haciendo constar quién es el autor.

CAPÍTULO III

De las reclamaciones

Art. 8.º Cuando un expositor se considerase preterido, pedirá examen de comparación, para lo cual se elegirá un nuevo jurado, que discuta con el primero su calificación, y confirmada ésta, perderá el premio el reclamante, si así lo estimase la comisión; pero lo perderá sin apelación ninguna, si por las razones que se den se demuestra que fué excesivo el premio otorgado, ó que en la obra presentada trabajó otro que no sea el que aparece como autor.

CAPÍTULO IV

De la elección de Jurados

Art. 9.º Los jurados serán elegidos por los mismos expositores.

Art. 10. Para ser jurado se necesita ser expositor.

Art. 11. Todo jurado, no pudiendo ser juez y parte, pierde el derecho a premio; pero considerando esta Comisión, que al ser elegido, sus compañeros le han reconocido competencia suficiente, ella acordará el premio que se ha de dar a cada jurado, a fin de no perjudicarles.

CAPÍTULO ADICIONAL

En la Exposición de Bellas Artes pueden figurar los fuegos artificiales, tanto acuáticos, como de tierra, otorgándoseles los premios en la misma forma que a los expositores de las demás secciones.

Certamen musical, Juegos florales y demás festejos

En su día se dará a conocer lo que acuerde la Comisión respecto de t-amas y premios.

EXÁMENES

EN LA UNIVERSIDAD

FACULTAD DE DERECHO

Tribunales para los grados de la licenciatura:

1.º D. Teodoro Peña, D. Federico Brusil y D. Guillermo Valdecasas.

2.º D. Enrique Gil y Robles, don Casicio Sánchez Mata y D. Prudencio Quejedo.

3.º D. Manuel de Bedmai y Escudero, D. Pedro García Dorado y don Esteban Jiménez.

4.º D. Salvador Cuesta, D. Manuel Rodríguez Pérez y D. Luis Malonado Ocampo.

El cuadro de Tribunales para los exámenes no oficiales extraordinarios son los mismos que en Junio.

El cuadro de Tribunales para los exámenes no oficiales extraordinarios son los mismos que en Junio.

**CURACION RAPIDA**  
de las  
**Enfermedades**  
especiales  
más  
rebeldes.

**SANDALO CLIN**

Tómase  
de 9 á 12  
Cápsulas  
al día.

CLIN Y COMAR - PARIS  
EN TODAS LAS FARMACIAS

**CENTRO-PENSIÓN MAÑES**  
PARA ALUMNOS OFICIALES DE LAS FACULTADES É INSTITUTO  
DE SALAMANCA

Director propietario: DON JOSÉ MANES CASAUX  
CALLE DEL SILENCIO, NÚM. 1 Y TOSTADO, NÚM. 1

Este centro de enseñanza, cuyos resultados prácticos han superado en el pasado curso á todo lo imaginable, según se ha visto en los exámenes de Junio, se halla situado en punto céntrico de la población y muy próximo á la Universidad é Instituto. Además consta de espaciosas habitaciones, salones de estudio, comedores y amplias clases distribuidas entre las dos casas, *Silencio, 1 y Tostado, 1*, comunicadas á este objeto, formando así un solo edificio de grandes dimensiones.

El profesorado consta de Licenciado en Sagrada Teología (capellán), doctores y licenciados en Ciencias, Letras, Derecho, Medicina, perito mercantil, auxiliares facultativos de Obras públicas y maestros superiores de primera enseñanza.

Los alumnos son acompañados á las respectivas clases oficiales por los inspectores, y á todos se les explica cada día la lección que al siguiente han de dar en el Instituto ó Facultad.

Se admiten internos, medio pensionistas y externos.

Alimentación verdad, sana, abundante y nutritiva, como lo tiene acreditado este Centro. Previa autorización se formalizan toda clase de matriculas en los centros oficiales.

Pídanse detalles y reglamentos al Director

**L'UNION**  
COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS  
FUNDADA EN 1828 ESTABLECIDA EN PARÍS EN SU PALACIO  
9, PLACE VENDOME  
Reconocida en España por Real orden y sometida á su legislación

Garantías de la Compañía en 31 de Diciembre de 1900

Capital social.....	Fcos. 10.000.000
Reservas.....	11.950.878
Primas á recibir.....	84.885.968

TOTAL DE GARANTIAS... Fcos. 106.836.846

Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1900: Fcos. 18.913.654.001

Siniestros pagados desde el origen de la Compañía:  
Francos 252.000.000

L'UNION asegura, contra el incendio, el rayo y la explosión del vapor, del gas acetileno y de hulla, de la dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades, muebles é inmuebles, garantiza también á los propietarios la pérdida de alquileres en caso de siniestro. Los sesenta y tres años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomienda con preferencia al favor del público.

SUBDIRECTOR EN SALAMANCA:

**DON JULIAN DE LA RUA**  
SAN JUSTO, 11



**ANUARIO DEL COMERCIO**  
DE ESPAÑA

CUBA, PUERTO RICO, FILIPINAS, ESTADOS HISPANOAMERICANOS Y PORTUGAL  
Vigésimacuarta edición, 1902.  
(BAILLY-BAILLIERE)

Ilustrado con los mapas de las 49 provincias de España y el de Portugal.

Premiado con Medalla de Oro en la Exposición de Metanzas 1881 y de Barcelona 1888, Medalla de Plata en la de París 1889, Gran Diploma de Honor en el Concurso Internacional de Madrid de 1890, la más alta recompensa en la Exposición de Chicago de 1893 y Medalla de Oro en la de París de 1900.

RECONOCIDO DE UTILIDAD PÚBLICA POR REALES ÓRDENES  
Otra obra indispensable para todos.  
Esta pérdida de tiempo.—Tutor para la propaganda industrial y comercial.—Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona, por insignificantes que sean sus negocios.

Precio: 25 pesetas  
(franco de portes)

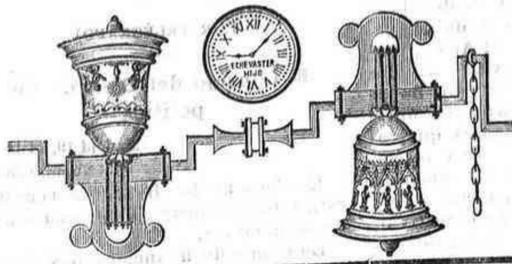
Se halla de venta en la Librería editorial de BAZZANI, BAZZANI é HIJOS, Plaza de Santa Ana, núm. 10, y en las principales del mundo

**L'ASSICURTRICE ITALIANA**  
SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA LOS ACCIDENTES Y DE REASEGUROS

CAPITAL SOCIAL: LIRAS 5.000.000  
DOMICILIO SOCIAL: MILAN, PLAZA BELGIOIOSO

Sucursal española: Barcelona, Paseo de Colón y calle de la Merced, 20, 22 y 24

Seguro colectivo de obreros.—Seguro colectivo de sociedades ó corporaciones.—Seguro individual.—Seguro vitalicio ferroviario á prima única.—Seguro de responsabilidad civil.  
Subdirector para las provincias de Salamanca y Zamora, D. Julián de la Rúa, calle de San Justo, número 11, Salamanca.



**ECHEBASTER (HIJO)**

Pintorería, 82, y Nueva dentro.—Vitoria (Alava)

Gran fábrica en todo lo concerniente al ramo, con especialidad en campanas, yugos y relojes de varias clases y sistemas. Referencias en casi todas las provincias. Casa fundada en 1824, con real patente de invención por 20 años, la más antigua y acreditada de las provincias Vascongadas. Representante único en las provincias de Salamanca y Zamora.  
Sr. Campo, (HIJO).—San Pablo, 3 al 11, Salamanca

**Debilidad**  
de la  
**Garganta**

¿Siente usted como un cosquilleo constante en la garganta? ¿Se pone usted ronco con frecuencia? ¿Se esfuerza siempre en arrojar flema? ¿Está usted molesto por la tos? Si es así padece usted de debilidad de la garganta. Y esta afección empeorará de cada día más. Quizá á estas horas ya le ha debilitado á usted. Si no puede ir pasando con tal estado de la garganta, entonces no hay más que curarla.

**El Pectoral**  
de Cereza  
del DR. AYER

cura la debilidad é inflamación de la garganta, y lo realiza porque es un remedio calmante y curativo de suma eficacia. No es cuestión de botellas y más botellas y grandes dosis. A menudo con un frasco pequeño se realiza la curación completa.

Se halla de venta ahora en frascos de mediano tamaño á precios reducidos.

Fábricas del Dr. AYER, Asucaradas, El Mejor Purgante.

**PÍLDORAS DE ANAYA**

Lo mejor para cortar toda clase de calenturas, ya sean tercianas ó cuartanas, ó ya sean diarias, son las PÍLDORAS FEBRIFUGAS DEL LICENCIADO ANAYA

Os ruego que las experimentéis, y os persuadiréis de que es cierto lo que afirmo.

Precio de la caja, diez reales. Contiene cuarenta píldoras.

Depósito principal: Subida del Alcázar, Alba de Tormes. Dirigir los pedidos á D. Francisco Pérez.

Depósito en Ciudad-Rodrigo: Droguería de D. Gregorio G. Camisón, Campo del Lino, número 8. Se venden en todas las buenas farmacias de España.

Hay varias falsificaciones de estas píldoras; para librarse de ellas, exíjase la firma «C. Anaya», estampada al final del prospecto que va dentro de la caja, indicando la manera como deben tomarse estas píldoras.

Precio para los farmacéuticos y drogueros: 78 reales la docena de cajas, y 80 si se piden por correo certificado.

**AGUAS DE VERIN**

Las más alcalino-litínicas del mundo. Sin rival contra las afecciones de las vías urinarias y enfermedades del estómago. Destruyen completamente los cálculos vesicales y renales.  
De venta en la droguería de D. Ignacio Santiago Fuentes.

**PÍLDORAS Y JARABE**  
de  
**BLANCARD**  
con Ioduro de Hierro inalterable  
CONTRA  
la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opilación, la Esferofilia, etc.  
Usábase el Producto verdadero con la firma BLANCARD y las señas  
40, Rue Bonaparte, en París.  
Precio: Píldoras, 4 fr. y 2 fr. 25; Jarabe, 3 fr.

**TESORO**

Lo constituye, y muy valioso para los que padecen tercianas, cuartanas y demás formas de paludismo, el específico SIN RIVAL de E. Mora.

Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo, que develaré el importe del específico á todo el que demuestre en debida forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 píldoras, DOS pesetas.  
Único depósito para la venta de píldoras febrífugas de E. Mora: almacén de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes, Corriño, 22, Salamanca.

**NO MAS CANAS!**

Su autor devuelve el dinero si no da buen resultado.—Tintura progresiva ó instantánea *Agua la Primavera*, de A. PRIM.—El mejor tinte conocido hasta el día, devolviendo al cabello ó barba su primitivo color, castaño, obscuro ó negro, demostrándolo la gran aceptación que tiene en España y el extranjero, por lo que su autor garantiza buen resultado.

Único punto de venta en Salamanca, droguería de los Sres. HIJOS DE VILLAR Y PINTO, Plaza de la Verdura, números 5 y 7; y al por mayor, dirigirse á A. PRIM, Paseo de Colón, número 6, principal, Caballal, Valencia.

**LA MARITIMA SANTURGE**

BAÑOS DE AGUA DE MAR EN CASA, con sales y algas procedentes del Cantábrico. Estas sales contienen los principios activos del agua donde fueron extraídas, especialmente los yoduros alcalinos, á los que deben su acción terapéutica las aguas del mar.

Se expenden en paquetes de un kilo al precio de tres reales uno. Cada paquete lleva en su interior las sales y algas para un baño ordinario.

Único depósito en esta provincia, droguería de D. Ignacio Santiago Fuentes, plazuela del Corriño, 22, Salamanca.

**SE CONFECCIONAN**

toda clase de dibujos aplicados á las labores, á cargo de D. Mercedes Martín, plazuela de Fray Luis de León, número 5, frente á la Normal de Maestras. 10-7

**Eladio Sánchez Angoso**  
Paños y novedades  
Plaza Mayor

**ANTIDOTO SOBERANO**

DE LAS ENFERMEDADES BILIICAS  
**Purgante DE ANDRES Y FABIA**

Corrige inmediatamente inspecciones, acideces, náuseas, indigestiones, afecciones nerviosas, irregularidades del menstroe, vómitos, estreñimientos, dolores de cabeza y otros padecimientos de estómago. Se emplea también como simple purgante, por ser agradable al paladar, suave y rápido en sus efectos.

De venta en Salamanca, farmacia de los Sres. VILLAR, plaza de la Verdura, 4, y en las principales de la ciudad, á DOS PESETAS CAJA

Enfermedades Secretas  
**CÁPSULAS RAQUIN**  
al COPAIBATO de SOSA  
Curan sin excepción los Flujos agudos ó crónicos.

Exíjase la Firma Raquin y el Sello oficial del Gobierno francés.  
FUMOZE-ALBESPEYRES  
78, Faubourg Saint-Denis, PARIS  
y en todas las Farmacias del Globo.

**ANTIGUA FUNERARIA DE MANUEL RODRIGUEZ**  
CORRILLO, 28.—SALAMANCA

Esta casa tiene privilegio exclusivo para vender en esta provincia los FERETROS de madera incorruptibles de la fábrica de Santa Teresa de Madrid, establecida en la calle de Tudescos, número 90

**MIRAT É HIJO.—Salamanca**

16 MEDALLAS DE PREMIO  
ÚLTIMA RECOMPENSA  
MEDALLA DE ORO EN PARIS 1900  
POR LA INSTALACIÓN DE AGRICULTURA

**GRAN FÁBRICA DE ABONOS QUÍMICOS Y MINERALES**

PARA TODOS LOS TERRENOS Y CULTIVOS  
Riqueza fertilizante garantida con arreglo á la ley de abonos de 30 de Septiembre de 1900

Venta de primeras materias.

Catálogos, análisis y consultas gratis.

**SOLUCIÓN PAUTAUBERGE**

al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado  
El remedio más eficaz para curar: las ENFERMEDADES DEL PECHO, las TOSES RECIENTES Y ANTIGUAS, las BRONQUITIS CRÓNICAS

L. PAUTAUBERGE, 22, Rue Jules-César, París y LAS PRINCIPALES BOTICAS.

**GRAN TALLER DE COCHES Y CARRUAJES**

**BERNARDO RODRÍGUEZ ROLLAN**  
(FRENTE Á LA PLAZA DE TOROS VIEJA).—SALAMANCA

En este antiguo y acreditado establecimiento se construyen y reparan toda clase de carruajes de lujo y de caminos, y al mismo tiempo construidos con solidez y elegancia, siendo establecidos unos precios sumamente económicos.

CASA FUNDADA EN 1880

